



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0926/2026

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO DE LA PROF. LIC. CARMEN MARÍA RIVAS ESCOBAR.

16 de julio de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/279/2026, de la Directora, Lic. Julia Elizabeth Patiño Ledezma, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/1272/2026, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica, con el que remite el Memorando DEI/069/2026, de la Directora, Prof. Ing. Ellen Luján Méndez Xavier, Mag., del Departamento de Enseñanza Informática y la nota presentada por el Prof. Lic. Carmen María Rivas Escobar, quien solicita permiso con goce de sueldo, en su carácter de Profesora Asistente del Departamento de Informática, quien solicita permiso por problemas de salud, con vigencia a partir del 15/06/2026 al 25/06/2026.

El Memorando DADL/084/2026, de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el que remite el informe de permisos concedidos al Docente.

El certificado Médico expedido por el Dr. Sebastián Aldana Verón, Médico -UNA, Reg. Prof. N° 37343, Dr. José Nicolás Ayala Servin, Reg. Prof. N° 55684 y el Dr. Jorge Abel Garcia Zayas, Reg. Prof. N° 15.606.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, al Prof. Lic. Carmen María Rivas Escobar, C.I.C. N° 1.247.269, en su carácter de Profesora Asistente del Departamento de Informática, quien solicita permiso por problemas de salud, con vigencia a partir del 15/06/2026 al 25/06/2026.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana